

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023
---	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el distrito de San Jeronimo, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Jeronimo, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante, FORMATO N°- 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 31-2023-MDSJ-1, para la: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA LA META N° 103: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-CUSCO-CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ING. JORGE HERNAN TORRES ARZUBIALDE	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE OBRAS E INVERSIONES
		Suplente			
Primer Miembro	ING. GILBERTO GREG BARREDA DEL ARROYO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. SANTOS YUCA MEZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	05/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10401308917	MEDINA HUARHUACHI ISMAEL DAVID	05/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10401538459	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	12/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	05/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10411784377	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	07/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	05/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20484996602	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	01/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20532550433	INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.	05/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	11/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	30/11/2023	Válido

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20600365445	INVERSIONES KISWAR E.I.R.L	07/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20600375645	MODULOS COM E.I.R.L.	12/12/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20600393724	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	08/12/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20601168929	CORPORACION ARMO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ARMO S.A.C.	05/12/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20602609635	CANLA GROUP S.A.C.	04/12/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20603756411	FL MASTER COMPANY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20604184054	MUEBLERIA ACCOSAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20608176625	MOBILIO E.I.R.L.	30/11/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20609760886	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	10/12/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20610376429	SELL INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	08/12/2023	Válido

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2.



5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a travez del SEACE sus ofertas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
 Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MDS.J-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA LA META N° 103: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-CUSCO-CUSCO".

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA LA META N° 103: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-CUSCO-CUSCO"					
		20608176625	MOBILIO E.I.R.L.	13/12/2023	15:07:45	Electronico
		20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	13/12/2023	16:58:04	Electronico
		20609760886	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	13/12/2023	17:38:52	Electronico
		20484996602	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	13/12/2023	17:56:53	Electronico
		20532550433	INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.	13/12/2023	18:03:24	Electronico
		10401538459	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	13/12/2023	20:52:20	Electronico
		10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	13/12/2023	22:06:29	Electronico

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, NO EXISTEN OFERTAS NO ADMITIDAS , por lo que se prosigue con los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item Pqt. al que postula
1	MOBILIO E.I.R.L.	1
2	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L.	1
3	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	1
4	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	1
5	INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.	1
6	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	1
7	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MOBILIO E.I.R.L.	66,761.00	
2	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L.	150,000.00	
3	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	36,730.00	
4	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	57,380.00	
5	INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.	48,000.00	
6	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	68,500.00	
7	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	51,903.00	
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo AS N° 31-2023-MDSJ-CS-1 que forma parte de la presente Acta.			

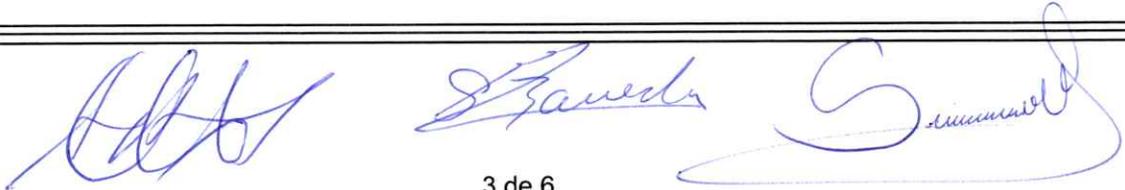
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	

ANEXO
AS N° 31-2023-MDSJ-CS-1

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA LA META N° 103: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-CUSCO-CUSCO".

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS						
N°	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE: FACTOR DE EVALUACIÓN			
			PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE TOTAL (MAX 100%)	BONIFICACION MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL
1	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	36,730.00 (90)	15 DIAS (10)	100	5	105
2	INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.	48,000.00 (94.91)	16 DIAS (10)	78.87	3.94	82.81
3	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	51,903.00 (91.24)	16 DIAS (10)	73.69	3.68	77.37
4	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	57,380.00 (88.83)	20 DIAS (00)	57.61	2.88	60.49
5	MOBILIO E.I.R.L.	66,761.00 (88.15)	14 DIAS (10)	59.52	2.98	62.50
6	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	68,500.00 (85.53)	16 DIAS (10)	58.26	2.91	61.17
7	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L.	150,000.00 (79.10)	16 DIAS (10)	82.04	1.60	83.64

PI = $\frac{Om \times PMP}{OI}$
 i = Oferta
 PI = Puntaje de la oferta a evaluar
 OI = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN				
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	36,730.00	105	1
2	INVERSIONES CEVIL	48,000.00	82.81	2
3	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	51,903.00	77.37	3
4	MOBILIO E.I.R.L.	66,500.00	62.50	4
5	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	68,500.00	61.17	5
6	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	57,380.00	60.49	6
7	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L.	150,000.00	33.64	7

NOTA: Debido a que la oferta economica de las Empresas: INDUSTRIA MAEDI S.R.L., INVERSIONES CEVIL E.I.R.L. y DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA se encontraban sustancialmente por debajo del valor estimado, se les requirio a los postores en mención su estructura de costos con el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta otorgandoles un plazo de 02 dias habiles. La que se detalla en el item 15 de este acta.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INDUSTRIA MAEDI S.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN			NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

De conformidad a lo señalado en las bases integradas: "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas economicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento de ser el caso", el comité de selección, determina que la oferta del postor DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA es rechazada por las razones expuestas en el item 15 del presente acta. Consecuentemente, de conformidad a lo señalado en las bases integradas: "De rechazarse alguna de las ofertas calificadas el organo encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere", el comité de selección pasa a calificar según orden de prelación la oferta del siguiente postor:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		MOBILIO E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

Finalmente se cuenta con dos (2) ofertas validas para el presente procedimiento de selección:

1. INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.
2. MOBILIO E.I.R.L.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	ITEM PQT
1	INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.	

Asimismo, el siguiente postor fue descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	<p>Respecto a la Acreditación de la experiencia del postor en la Especialidad (Anexo 08), El postor no acredita la misma según lo establecido en las bases integradas CAPITULO III numeral 3.2 Requisitos de Calificación literal B donde se establecio que la experiencia del postor debe acreditarse con una maximo de veinte (20) contrataciones y con la copia simple de: <u>(i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</u></p> <p>Ahora bien, al respecto cabe precisar lo siguiente: El postor en el ANEXO N° 08, para acreditar la experiencia 1 adjunta factura y contrato lo cual no cumple con lo estipulado en las bases integradas, por que al adjuntar la factura debería adjuntar el voucher de deposito o reporte de estado de cuenta y al adjuntar contrato debería adjuntar su informe de conformidad o constancia de prestación por lo que no se considera valida dicha experiencia.</p> <p>Asi mismo el postor en el ANEXO N° 08, para acreditar la experiencia 2 si bien presenta su factura electronica (comprobante de pago) no acredita la cancelación de la misma de forma fehaciente ya que adjunta estado de cuenta corriente pero de manera ilegible, borroso imposible de interpretar. POR LO TANTO, la oferta del postor no cumple con el requisito de calificación - experiencia del postor en la especialidad- lo que motiva la DESCALIFICACIÓN de la oferta.</p> <p>NOTA: Cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Organó Encargado de las Contrataciones (OEC) o el comité de seleccion pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones</p> <p>Base legal: Opinión N° 023-2023/DTN y Resolución del Tribunal de Contrataciones N° 0509-2022-TCE-S6</p>

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

ING. JORGE HERNAN TORRES ARZUBIALDE	ING. GILBERTO GREG BARREDA DEL ARROYO	CPC. SANTOS YUCA MEZA
-------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [14] AL [21], SEGÚN CORRESPONDA:

[15] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL

De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta																						
1	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	15/12/2023	19/12/2023	<p>Primero.- El comité de selección, al considerar que la oferta económica del postor es sustancialmente inferior al valor estimado (69.12 %) respecto del valor estimado. De conformidad al RLCE, Artículo 68, con CARTA N° 003-2023-CS-MDSJ de fecha 15/12/2023 se requirió al postor la descripción a detalle de su estructura de costos con todos los elementos constitutivos de su oferta así como la información adicional que considere pertinente para ratificar su oferta económica, otorgándole dos (2) días hábiles la cual vence el 19/12/2023. Entonces en fecha 20/12/2023, se revisó el correo institucional de la unidad de abastecimientos, de donde se constata que el postor no cumplió con presentar su estructura de costos de forma detallada. Así mismo mediante la plataforma del seace en fecha 15/12/2023 se solicitó al postor la descripción a detalle de su estructura de costos con todos los elementos constitutivos de su oferta así como la información adicional que considere pertinente para ratificar su oferta económica, igualmente se verificó la plataforma del seace y no presentó su estructura de costos con todos los elementos constitutivos de su oferta así como la información adicional que considere pertinente para ratificar su oferta económica tal como se muestra a continuación:</p> <div data-bbox="877 1009 1356 1304" data-label="Form"> <p>Datos del postor</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo de Proveedor</td> <td>Proveedor con RUC</td> </tr> <tr> <td>RUC / Código</td> <td>10310398786</td> </tr> <tr> <td>Consorcio</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA</td> </tr> <tr> <td>Solicitud de Subsanación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acta de Observación</td> <td> (570442 KB)</td> </tr> <tr> <td>Días para Subsanar</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Notificación</td> <td>15/12/2023</td> </tr> <tr> <td>Estado Solicitud</td> <td>Publicado</td> </tr> <tr> <td>Subsanado</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Ítem(s)</td> <td>Q</td> </tr> </table> </div> <p>Segundo.- Por lo expuesto y de conformidad al RLCE, en su numeral: "68.2, La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada". El comité de selección decide RECHAZAR LA OFERTA, considerándolo TEMERARIA al existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato o de la orden según corresponda (de ser adjudicado) debido a que: La oferta económica es sustancialmente inferior al valor estimado.</p>	Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC	RUC / Código	10310398786	Consorcio	No	Nombre o razón social	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	Solicitud de Subsanación		Acta de Observación	 (570442 KB)	Días para Subsanar	2	Fecha de Notificación	15/12/2023	Estado Solicitud	Publicado	Subsanado	No	Ítem(s)	Q
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC																									
RUC / Código	10310398786																									
Consorcio	No																									
Nombre o razón social	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA																									
Solicitud de Subsanación																										
Acta de Observación	 (570442 KB)																									
Días para Subsanar	2																									
Fecha de Notificación	15/12/2023																									
Estado Solicitud	Publicado																									
Subsanado	No																									
Ítem(s)	Q																									

ING. JORGE HERNAN TORRES ARZUBIALDE	ING. GILBERTO GREG BARREDA DEL ARROYO	CPC. SANTOS YUCA MEZA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

